



ANGOL, 14 de agosto de 2023.

AUTORIZACION N° 00988

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- d) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2023;
- e) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2023, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2023;
- f) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
- g) Formulario Único de Solicitud de Compras N°16 de fecha 02 de agosto de 2023 de Sra. Alicia Bahamondes Araneda, Directora de Colegio Hermanos Carrera;
- h) Anexo N°580 de fecha 07 de agosto de 2023;
- i) Compra Ágil N°4260-51-COT23

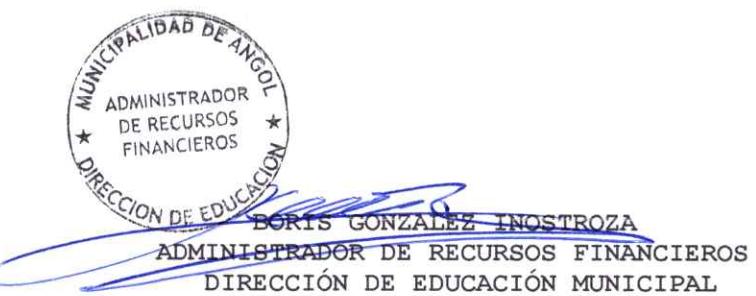
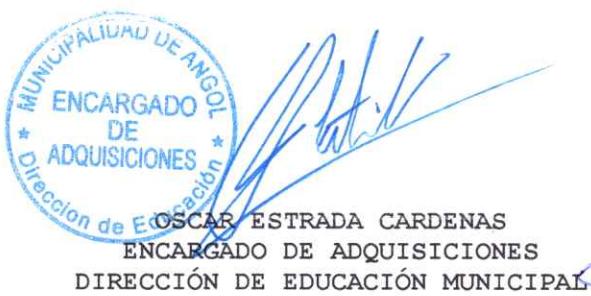
CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir materiales de oficina para Colegio Hermanos Carrera;

AUTORIZACION:

- 1.- Autorizase Orden de compra N°4260-34-AG23, a PROVEEDORES INTEGRALES DEL SUR S.A, R.U.T. N°76.041.579-0, para adquirir materiales de oficina para Colegio Hermanos Carrera;
- 2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la Subvención SEP CENTRAL, por el monto total de \$504.910.- IVA incluido.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



BGI/OEC/oec.

DISTRIBUCIÓN: Expediente de Pago.